



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 1553, de fecha 19 de Noviembre de 2007.

N° Certificado SEC	: 121103
Fecha de Emisión del Certificado	: 18/07/2014
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-54865 de 17/07/2014
Ingreso de Etiqueta SEC	: 28684
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 1/17/2, de fecha 26 de Noviembre del 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62552:2007-12 – NCh 3000 Of.2006
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: CTI S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Alberto Llona 777, Maipú – Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Congelador
Denominación Comercial del Producto	: Congelador Horizontal
Marca	: FENSA
Modelo o Tipo	: FFH 4450
Características Técnicas	: 220 V - 50 Hz – 170 W - Clase I - IPX0
Clase Climática	: Clase N
Volumen útil compartimiento refrigerado	: ---
Volumen útil compartimiento congelado	: 392 L
Temperatura del compartimiento congelado	: -18°C
Clasificación estrellas	: *(***)
Refrigerante / Cantidad	: R134a / 0,170kg
Capacidad de Congelamiento	: 18kg / 24h
Clase de Eficiencia Energética	: C
Consumo de Energía Mensual	: 39 kWh/mes
Identificación y/o Trazabilidad	: No aplica
País de origen	: ARGENTINA
Procedencia	: ARGENTINA
Tamaño del Lote	: 1.-unidad
Nombre del Fabricante	: Frimetal S.A
Dirección del Fabricante	: Beattle y Ordoñez 3436, Rosario – Argentina.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: IADEV S.A
N° de informe de ensayos	: SE N° 29554
N° Certificado de Aprobación de Seguridad Eléctrica	: E-013-01-5698
N° de Certificado de Aprobación de Seguridad Eléctrica SEC	: 13490



Otros

: No aplica

USOS DEL PRODUCTO

Doméstico

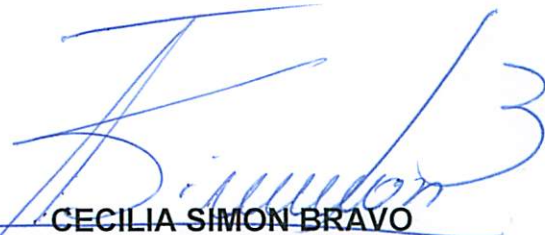
APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013, según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC que;

- El primer Certificado (Informe de Verificación), corresponderá al Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética emitido.
- El primer Seguimiento deberá efectuarse dos años después de emitido el Certificado de Aprobación, y su periodicidad será bianual.
- **El Certificado amparará a toda la producción o importación ingresada al país durante dos años calendario.**
- **Vigencia del presente Certificado: 17/07/2016.**


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación


CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de
Certificación